



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 9 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE-28189/2025. Área N° 3 “Lenguajes y Discursos”, del Departamento de Comunicación, solicita Llamado a Inscripción de Aspirantes, público y cerrado, a las Profesoras Fabiana ZIRULNIK y Claudia GARCÍA, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Interino, con temas relativos a “Comprensión y Producción de Textos”, de la Licenciatura en Producción de Radio y TV, Licenciatura en Periodismo y Licenciatura en Comunicación Social, con destino al Área de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Recibo de Documentación N° 14845/2025, el Área N° 3 “Lenguaje y Discursos”, del Departamento de Comunicación, solicita Llamado a Inscripción de Aspirantes, público y cerrado, a las Profesoras Fabiana ZIRULNIK y Claudia GARCÍA, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Interino, con temas relativos a “Comprensión y Producción de Textos”, de la Licenciatura en Producción de Radio y TV, Licenciatura en Periodismo y Licenciatura en Comunicación Social, con destino al Área de referencia.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023, Ordenanza Consejo Directivo N° 10/2025 (OCD04-10/2025) y Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020.

Que a Nota 78451/2025, el Consejo Departamental, procede a elevar la nómina de Profesores que conformarán el Tribunal Evaluador.

Que la difusión de la convocatoria a Inscripción de Aspirantes, deberá realizarse de acuerdo al Artículo 17° de la Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023, durante CINCO (5) días, utilizando los medios de difusión que la facultad disponga.

Que a Providencia 1578/2026, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes, público y cerrado, a las Profesoras Fabiana ZIRULNIK y Claudia GARCÍA, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Interino, con temas relativos a “Comprensión y Producción de Textos”, de la Licenciatura en Producción de Radio y TV, Licenciatura en Periodismo y Licenciatura en Comunicación Social, destinado al Área N° 3 “Lenguajes y Discursos”, del Departamento de Comunicación.

ARTÍCULO 2°.- Difundir durante CINCO (5) días hábiles desde el día Lunes 9 de marzo de 2026 hasta el día viernes 13 de marzo de 2026, la presente convocatoria a Inscripción de Aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Declarar abierta la Inscripción por el término de TRES (3) días hábiles universitarios desde las 8:00 horas del día LUNES DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (16-03-2026) hasta las 12:00 horas del día MIÉRCOLES DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (18-03-2026), por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4°.- Designar al Jurado que entenderá en el presente Llamado a Concurso.

TITULARES: PROF. Walter SOLAR

PROF. Florencia CACACE

PROF. Olga LUCERO

SUPLENTE: PROF. Valeria FURGUIELE



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

PROF. Claudio LOBO

PROF. Eugenia BOYÉ

ARTÍCULO 5°.- La recepción se realizará a través del envío de UN (1) correo electrónico al Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas: mesadeentradasfch@gmail.com, en el plazo perentorio establecido por resolución del Llamado y hasta las 12:00 horas de la fecha de cierre.

ARTÍCULO 6°.- El correo electrónico de inscripción debe contener DOS (2) o más archivos adjuntos en formato PDF, con la información firmada de manera electrónica o digital y dispuesta en el siguiente orden: 1° Archivo PDF con el formulario de inscripción correspondiente, que obra en Anexo de la presente disposición y el Currículum Vitae del aspirante debidamente firmado. 2° UNO (1) o más archivo/s PDF con el índice y las probanzas, ordenadas de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas de Consejo Superior N° 13/2023 o N° 15/1997, según corresponda. Requisitos: Los archivos en PDF no podrán ser superiores a los VEINTICINCO (25) Megabytes. En el caso de que se exceda el tamaño, se deberá dividir en la cantidad de archivos necesarios, identificando a los mismos con orden correspondiente. Ejemplo: Probanzas/Apellido del Aspirante – Parte 1 del total enviados Probanzas/Apellido del Aspirante – Parte 2 del total enviados... etc. Los archivos escaneados de probanzas, deberán estar en blanco y negro o escala de grises (no en color), con resolución media. Los archivos se recibirán en la dependencia que corresponda, vía correo electrónico o u otro dispositivo o soporte de almacenamiento adecuado.

ARTÍCULO 7°.- Establecer que la Inscripción por parte de los Aspirantes al presente Concurso, implica conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente según corresponda.

ARTÍCULO 8°.- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación "Notificaciones Electrónicas UNSL" (Ordenanza Rectoral N° 6/2021), a la cual adhiere la Facultad de Ciencias Humanas.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 9°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

HAP

MIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/03/2026 12:54:14
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/03/2026 12:12:39
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/03/2026 12:19:54
Razon: Autorizado por Verónica Beatriz Longo